

LA REPUBLICA



DE COLOMBIA

y en su nombre

El Instituto Nicolás Copérnico - Nocturno

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 10467 del 8 de Noviembre de 1963

Confiere a

Janor Hernán Prado Zárate

Identificado(a) con No. 10467-1-63 de

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector

Secretario

Registra, de 1963

Plantado al folio 31-P Libro de Registro No. 25

Secretaría de Educación

Hecho en Bogotá, D. C. a 31 de Octubre de 1963